

República de Colombia
Gobernación del Magdalena



Secretaría de Educación

CIRCULAR No. 037 DE Jun. 23/2011

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ASUNTO: FORMATO REPORTE DE AUSENTISMO

El Ministerio de Educación Nacional implementó un Software Humano que consta de varios módulos, entre los cuales está el de **SALUD Y SEGURIDAD**, en el que se administra toda la información relacionada con el estado general de salud del empleado y las campañas que se organicen de forma preventiva con el fin de preservar y mejorar la salud de los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas del Dpto del Magdalena.

Por lo anterior, se diseñó un formato de reporte de ausentismos que deben hacer llegar los cinco (5) primeros días de cada mes, en la oficina de Talento Humano de esta Secretaría, en el cual deben diligenciar todo lo relacionado con: Incapacidades por enfermedad General, por Maternidad, Accidente de trabajo, Paternidad u otros, Permisos (especificar en esta casilla si es por adopción, calamidad doméstica, capacitación, cita médica, Huelgas en el caso que haya, indicando fecha inicial, fecha final y número de días.

Nota: Esta circular es de carácter obligatorio y el no cumplimiento le ocasionará sanciones disciplinarias.

Descargar formato de la página e instructivo.

Atentamente,



MIGUEL ANTONIO SALOMÓN CALVANO
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: Lila Lizcano –Prof.Univ.